



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

24^a sesión plenaria

Jueves 16 de noviembre de 1995, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Erdenechuluum (Portugal)

Se abre la sesión a las 15.40 horas.

Temas 57 a 81 del programa (continuación)

Adopción de decisiones sobre los proyectos de resolución relativos a los temas de desarme y de seguridad internacional

El Presidente (*interpretación del inglés*): En esta sesión la Comisión procederá a adoptar decisiones sobre los siguientes proyectos de resolución: en el grupo 1, proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, y en el grupo 8, el proyecto de resolución A/C.1/50/L.13 y las enmiendas contenidas en el documento A/C.1/50/L.53, y el proyecto de resolución A/C.1/50/L.48.

Ante el pedido formulado por algunas delegaciones, la Comisión diferirá la adopción de decisiones sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.28/Rev.1, correspondiente al grupo 7, para una fecha posterior.

Daré ahora la palabra a aquellas delegaciones que deseen efectuar declaraciones en relación con los proyectos de resolución del grupo 1.

Sr. Edwards (Islas Marshall) (*interpretación del inglés*): Deseo reafirmar las declaraciones que mi delegación formulara en la reunión especial conmemorativa de la

Asamblea General, en otras sesiones plenarias y en esta Comisión. Reitero el pedido urgente y sincero de mi Gobierno dirigido a las delegaciones aquí en las Naciones Unidas para que consideren favorablemente el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3. Opinamos que el proyecto de resolución es equilibrado y preciso. No condena a ningún pueblo o Gobierno; no ataca ni socava el papel de ningún país en las relaciones internacionales. Simplemente señala que una determinada acción es equivocada y que debe cesar.

Como ya he declarado con anterioridad en esta Comisión, cualquier ensayo de armas nucleares, sea cual fuere el lugar, es un ensayo que está de más. Todo ensayo nuclear en el Pacífico se agrega a la carga que nosotros en las Islas Marshall hemos de enfrentar en el futuro.

En particular, nos dirigimos a aquellos países en desarrollo que han sufrido enormes presiones como consecuencia de la actitud de un determinado país, que ha amenazado con retirarles la asistencia que les brinda en caso de que voten a favor del proyecto de resolución. Nosotros fijaremos nuestros ojos a ellos, y haremos responsable a toda delegación por su decisión sobre esta cuestión.

Las Islas Marshall es uno de los patrocinadores de este proyecto de resolución porque reconocemos que lo que está ocurriendo simplemente está mal y debemos evitar que continúe.

Sr. Samana (Papua Nueva Guinea) (*interpretación del inglés*): En nombre de Papua Nueva Guinea deseo efectuar una declaración en relación con el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, sobre los ensayos nucleares. Papua Nueva Guinea desea felicitar y agradecer a los patrocinadores y a quienes apoyan este importante proyecto de resolución, respecto del cual deberá adoptarse una decisión. El proyecto de resolución refleja claramente la abrumadora opinión pública mundial contra los ensayos nucleares en cualquier parte del mundo. También envía un mensaje firme a los países involucrados en los ensayos nucleares actuales, de que la comunidad internacional no acoge con agrado ni aprueba su comportamiento pasado de moda, digresivo e intolerable.

La comunidad internacional, por respeto de nuestra visión común y en la esperanza de estabilidad, así como por la protección de nuestro patrimonio humano común, la protección de nuestro medio ambiente, de nuestras familias, de nuestras mujeres y niños, de nuestros medios de sostén y supervivencia y de nuestro modo de vida sostenible, debe convenir en el envío de un mensaje claro en contra de los ensayos nucleares en cualquier parte del mundo. El dinero que se aplica para llevar a cabo este experimento horrendo y que priva a los pueblos de sus medios de sustento básicos va en contra de los principios y objetivos por los cuales se han erigido las Naciones Unidas, así como también de los valores universales a los que todos adherimos: unidad y relaciones fraternales de amistad entre todos los pueblos y Estados.

Por consiguiente, deseo reiterar lo que mi delegación expresara cuando este proyecto de resolución fue presentado por primera vez: que un voto a favor del proyecto de resolución es un voto contra la intolerancia, un voto en contra de aquellos que se atreven a amenazar la paz y la seguridad internacionales, un voto en contra de aquellos cuyas acciones ponen en peligro el medio ambiente y el ecosistema nacional, regional e internacional, y un voto en contra del abuso del poder político contra la humanidad. Un voto a favor del proyecto de resolución es un voto a favor de la paz y de un futuro basado en la confianza. Un voto afirmativo es un paso positivo a favor de la tolerancia, un voto a favor de la protección de nuestro medio ambiente y un voto en pro de la humanidad.

Instamos a los miembros de la Comisión a que voten a favor del proyecto de resolución, en nombre de la valentía moral y de la buena conciencia, como también en nombre del universalismo y de la solidaridad internacional, a fin de allanar el camino para un nuevo orden moral y para promover la paz, en lugar de hacerla pedazos, así como en

favor del desarrollo humano y no de la destrucción humana, asegurando la buena voluntad entre todos los pueblos y naciones. Un voto por la afirmativa para este proyecto de resolución recordará una vez a los países involucrados en los ensayos nucleares que deben acatar la opinión pública mundial contra la realización de tales ensayos.

Por último, instamos a los Estados representados en esta Comisión a que rechacen las políticas arcaicas y pasadas de moda y que, en cambio, apoyen el consenso mundial sobre la no proliferación nuclear votando a favor del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3.

Sr. Starr (Australia) (*interpretación del inglés*): Antes de que se adopte una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, sobre los ensayos nucleares, quisiera hacer una breve declaración. Ha habido un debate completo sobre este tema en la Primera Comisión, de modo que no es necesario agregar mucho más. Tenemos a la vista este proyecto de resolución desde hace más de dos semanas y se supone que todos lo hemos examinado. Este proyecto de resolución es sencillo. Su esencia es el llamamiento a aquellos Estados que continúan realizando ensayos nucleares para que les pongan fin de inmediato. Como lo expresara en mi declaración anterior sobre este tema, la palabra "inmediato" significa un único punto cronológico, es decir, ahora.

Este proyecto de resolución cuenta con una gama amplia y diversa de patrocinadores. Pero más allá de ello, da expresión a la opinión expresada por los pueblos de todo el mundo de que este es el momento de que cesen todos los ensayos nucleares. Esa misma opinión fue respaldada con firmeza en diversas reuniones internacionales importantes en los últimos meses. Más de 50 Jefes de Gobierno del Commonwealth, reunidos en Auckland la semana pasada, condenaron la continuidad de los ensayos nucleares e instaron a su inmediata cesación. Los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, reunidos en Cartagena de Indias hace tres semanas, deploraron categóricamente la reanudación y continuación de los ensayos nucleares e instaron a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que dejen de llevar a cabo tales ensayos.

Los Estados partes en los Tratados de Rarotonga y de Tlatelolco, correspondientes a dos zonas libres de armas nucleares, en oportunidad de una reunión conjunta celebrada en Nueva York en el pasado mes de septiembre rechazaron la continuación de los ensayos nucleares y pidieron a aquellos Estados que realizan tales ensayos que se sumen a los demás Estados poseedores de armas nucleares en la

observancia de una moratoria. Los dirigentes de los países del Foro del Pacífico Sur, reunidos en Papua Nueva Guinea en el pasado mes de septiembre, expresaron su tremenda indignación ante la reanudación de los ensayos nucleares en el Pacífico y exigieron que se les ponga fin.

El proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 da expresión en esta Asamblea General precisamente a lo que han estado pidiendo los pueblos del mundo, y está respaldado por la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas más allá de esta Asamblea. Debemos traer a este Foro aquello que hemos defendido fuera de él.

Sr. Tello (México): Dentro de pocos minutos será sometido a votación el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, que deplora profundamente los ensayos de armas nucleares e insta a que cesen de inmediato. Es una oportunidad para todas las delegaciones que conforman la comunidad internacional la de reafirmar que, en las actuales circunstancias de distensión internacional y de fortalecimiento de la confianza entre los Estados, el perfeccionamiento de los arsenales nucleares no es ya ni admisible ni tolerable. Es también una oportunidad para reafirmar el compromiso de la comunidad internacional con la no proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos, con el proceso de desarme nuclear y con el objetivo último de la eliminación de esas armas, cuya sola existencia pone en peligro la supervivencia de la humanidad. Es, sobre todo, una oportunidad de contribuir a crear el clima propicio necesario a la pronta conclusión de un tratado que prohíba completamente y para siempre todos los ensayos de armas nucleares, objetivo que hemos perseguido durante más de 30 años, y que ahora parecería estar a nuestro alcance cercano.

Es, finalmente, la oportunidad para que las delegaciones reiteren en las Naciones Unidas la preocupación que han manifestado sus opiniones públicas y aún sus gobiernos sobre los posibles efectos negativos de los ensayos nucleares subterráneos en la salud y en el medio ambiente.

Hacemos, por lo tanto, un llamado a todas las delegaciones para que aprovechen estas oportunidades emitiendo su voto favorable al proyecto de resolución A/C.1/50/L.3. Omitirlo sería asumir graves responsabilidades. Sería grave, por ejemplo, aceptar el razonamiento de que los ensayos en curso son los que permiten la conclusión de un tratado que los prohíba totalmente, ya que gracias a ellos se

desarrollarán las técnicas necesarias para perfeccionar las armas nucleares sin necesidad de ensayarlas. Tal razonamiento arroja dudas sobre la utilidad de un tratado de prohibición completa en relación a la no proliferación cualitativa, y esa falta de credibilidad prolongaría, sin duda, las negociaciones sobre un tratado comprensivo, con el que todos decidimos estar comprometidos.

Sería grave, igualmente, aceptar que los ensayos nucleares son inocuos y seguros, en ausencia de dictámenes periciales provenientes de instituciones internacionales especializadas independientes e imparciales. Sería grave, muy grave, que, por omisión, afectáramos la credibilidad del régimen internacional de no proliferación y alentáramos una carrera de armas nucleares que debería ser cosa del pasado.

Sería extremadamente grave, finalmente, porque careceríamos de autoridad moral en el futuro para pronunciarnos contra ensayos de armas nucleares en cualquier latitud o para pedir que cualquier país de cualquier región que aún no lo haya hecho se incorpore al régimen internacional de no proliferación.

No asumamos tan graves responsabilidades. Aprovechemos esta oportunidad para decir clara y rotundamente que rechazamos los ensayos de armas nucleares y que éstos deben cesar inmediatamente.

Sr. Bune (Fiji) (interpretación del inglés): Fiji votará a favor del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3. El proyecto de resolución refleja la angustia auténtica de Fiji y muchos otros países ante los actuales ensayos nucleares. El proyecto de resolución es mesurado y equilibrado. Aunque nos hubiera gustado un texto más enérgico, nos hemos sumado a la lista de patrocinadores con el fin de asegurar un apoyo amplio. Quisiéramos recalcar que el proyecto de resolución no va contra ningún gobierno y, por supuesto, contra ningún pueblo. El proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 es simplemente una declaración de que los ensayos nucleares están mal y que se les debe poner fin ahora. Es importante que el proyecto de resolución se apruebe con un apoyo universal y generalizado.

Así como estuvimos unidos hace 36 años en esta misma Comisión para poner fin a los ensayos nucleares en el Sáhara, insto a todos los miembros a que se unan y voten a favor de este proyecto de resolución para poner fin a los ensayos nucleares en nuestra parte del mundo. Al hacerlo, se sumarán a muchos otros que desean hacer una contribución real al desarme nuclear mundial.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen hacer declaraciones en explicación de voto antes de la votación del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3.

Sir Michael Weston (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Deseo explicar la posición del Reino Unido con respecto al proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, que se refiere a los ensayos nucleares. El Reino Unido no ha efectuado ningún ensayo de armas nucleares desde 1991, y puedo confirmar una vez más que no tenemos ningún plan de realizar ensayo alguno en el futuro. Comprendemos la preocupación pública relativa a los ensayos nucleares. No obstante, el Reino Unido votará en contra del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 porque lo consideramos seriamente deficiente en varios aspectos.

Primero, el cuarto párrafo del preámbulo es una burda interpretación equivocada de los hechos. Cuando se estaba negociando hace unos meses el documento sobre los principios y objetivos en la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 1995, muchas delegaciones quisieron incluir un compromiso sobre una cesación inmediata de los ensayos. Por lo menos dos de los Estados poseedores de armas nucleares pusieron en claro que no estaban en condiciones de asumir tal compromiso en ese momento, en un caso debido a que se proponían completar una serie de ensayos que ya estaban en marcha, y en el otro caso porque estaban obligados a reservarse su posición sobre una posible reanudación de los ensayos durante un período limitado.

Debido a estas posiciones, no se incluyó ningún compromiso de cesación inmediata de los ensayos en el documento de los principios y objetivos que aprobó la Conferencia. En lugar de ello, se convino en que los Estados poseedores de armas nucleares deberían ejercer la mayor moderación, mientras se esperaba la entrada en vigor del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Por lo tanto, no hay fundamento para la afirmación que se hace en el cuarto párrafo del preámbulo de que la realización de ensayos nucleares no es congruente con los compromisos asumidos por los Estados poseedores de armas nucleares en la Conferencia de examen y prórroga del TNP. Todos los Estados poseedores de armas nucleares, junto con todos los demás Estados partes en el TNP que participaron en la Conferencia de examen y prórroga del TNP, reconocieron al mismo tiempo la importancia de

completar, en la Conferencia de Desarme, las negociaciones sobre un tratado universal de prohibición completa de los ensayos nucleares, internacional y eficazmente verificable, a más tardar en 1996.

Lo acogemos con beneplácito y creemos que la pronta conclusión de ese tratado está ya a la vista. Lamentamos que en el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/50/L.3 no se mencione el avance importante logrado en las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares ni sobre la importancia que atribuyen los cinco Estados poseedores de armas nucleares, así como los demás participantes, a la conclusión de esas negociaciones lo antes posible, lo más tarde en 1996, como se refleja en el informe de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Si bien el Reino Unido continuará trabajando sin descanso por lograr un pronto éxito en las negociaciones del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y, por ende, en la rápida cesación de los ensayos nucleares, no podemos suscribir los criterios expresados en los párrafos 2 y 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, ni los criterios que figuran en algunos otros párrafos del preámbulo, entre ellos el quinto párrafo, pues creemos que los ensayos subterráneos, si se hacen de forma adecuada, no tienen efectos negativos en la salud y el medio ambiente como se dice en dicho párrafo.

Por todas estas razones, el Reino Unido votará en contra del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/50/L.3. Puesto que el representante de Australia se refirió en su declaración de hace un momento a la declaración del Commonwealth sobre el desarme emitida por la reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth, celebrada en Auckland el 10 de noviembre de 1995, quiero recordar que el Primer Ministro británico dejó claro en dicha reunión que el Reino Unido no podía aceptar el quinto párrafo de la declaración sobre desarme relativo a los ensayos nucleares. Dijo que, a juicio del Gobierno británico, ese párrafo es impreciso desde un punto de vista objetivo y que plantea de forma muy equivocada un asunto importante.

Sr. Mabilangan (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Tenemos hoy ante nosotros un proyecto de resolución tan importante como oportuno. Dicho proyecto representa los esfuerzos valerosos y sinceros de los muchos que sinceramente están en contra de los ensayos nucleares y del flagelo de las armas de destrucción en masa. En su redacción actual, el proyecto de resolución logra mucho de lo que esperábamos los que iniciamos este empeño. Para muchos de nosotros, el proyecto de resolución es más que

satisfactorio. Para otros es inaceptable porque no canta las alabanzas de los ensayos nucleares ni sus preceptos de geopolítica y disuasión nuclear. Para mi delegación, el proyecto de resolución contra los ensayos nucleares es sumamente deseable y, aunque sólo fuera por eso, no votaríamos en su contra.

Es evidente que el proyecto de resolución tiene un texto claramente opuesto a los ensayos nucleares, lo cual es un hecho muy positivo. También es alentador que no hayan tenido éxito los intentos de otros de introducir un texto que en la práctica alabe los ensayos nucleares. Sin embargo, el texto más enérgico que apoyaban inicialmente varios países y por el cual luchó mi delegación, se descartó, obviamente para buscar más apoyo para el proyecto de resolución.

Filipinas no apoya la idea de que este proyecto de resolución sería más efectivo simplemente por la fuerza bruta de las cifras. Su verdadera importancia radica en su substancia y en la determinación clara de condenar los ensayos nucleares. Creemos que los ensayos nucleares no es un asunto que los Estados puedan soslayar oscureciendo lo que debe decirse. El tema de los ensayos nucleares es de tal importancia que los Estados tienen que tomar partido y definir sus posiciones. La tragedia es que quizá la guerra fría ha terminado y, sin embargo, las armas que fomentó y las actitudes que la sostuvieron nos siguen acosando. Es de esperar que la sustancia del mensaje de este proyecto de resolución y el espíritu de transacción mostrado por muchos en cuanto a este tema nos ayuden a convencer a los que realizan ensayos nucleares o tienen programas de ese tipo, incluso los que dicen que no participan en la corrupción del átomo, a que pongan fin a todos los ensayos nucleares.

Sr. Zainuddin (Malasia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación también quiere aprovechar esta ocasión para explicar nuestra posición antes de que la Comisión tome decisiones sobre este tema tan importante que tenemos hoy ante nosotros, en relación a la cuestión de los ensayos nucleares que figura en el documento A/C.1/50/L.3. Agradecemos la iniciativa de los patrocinadores del proyecto de resolución de traer a la atención de la Comisión la cuestión de los ensayos nucleares que, a nuestro juicio, socava la paz y la seguridad internacionales.

Es indignante que hayan continuado los ensayos nucleares, pese a la abrumadora oposición internacional y las amplias protestas contra su reanudación. La realización de los ensayos en rápida sucesión es una burla del compromiso de actuar con máxima moderación que se aceptó solemnemente durante la Conferencia de examen y prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

(TNP), de 1995. Malasia y todos sus ciudadanos están indignados ante los ensayos y han apelado a todos los pueblos del mundo, incluidos los de los Estados que realizan los ensayos, a que insistan en que sus Gobiernos desistan de esos ensayos. El Parlamento de Malasia ha condenado unánimemente esos ensayos. Nuestra delegación tuvo también el privilegio de presentar este mismo mes ante la Corte Internacional de Justicia una declaración sobre la necesidad de poner fuera de la ley el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. La inmensa mayoría de los líderes del Commonwealth han condenado inequívocamente los ensayos y han pedido su inmediata cesación.

A la luz de estas preocupaciones profundas, hubiéramos preferido un texto más fuerte, especialmente en el párrafo 2 de la parte dispositiva, en el que se debería haber hecho un llamamiento a condenar los ensayos nucleares que se realizan actualmente. Encontramos insatisfactoria la fórmula actual en la que solamente se “deplora profundamente”. Por eso Malasia sólo puede votar a favor de este proyecto de resolución pero no patrocinarlo. Esperamos que, para cuando pase a la sesión plenaria, la comunidad internacional esté dispuesta a apoyar la necesidad de un texto más firme.

Sr. Cassar (Malta) (*interpretación del inglés*): Malta siempre ha tenido una posición coherente e inequívoca sobre la cuestión de las armas nucleares. Alentamos y apoyamos firmemente todas las medidas tendientes al desarme nuclear. Somos parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y hemos instado a la pronta conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Esta política es parte integrante de nuestra política general sobre los temas de desarme, en el que apoyamos medidas efectivas dirigidas a reducir los niveles de todos los armamentos. Apoyamos y alentamos las medidas de desarme en Europa y el Mediterráneo en el marco de medidas más amplias de fomento de la confianza y la seguridad. Reconocemos y agradecemos los empeños de los Estados poseedores de armas nucleares por promover la paz y la estabilidad. Acogemos con beneplácito la prórroga indefinida del TNP y su contribución a los esfuerzos por alcanzar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Al emitir su voto a favor del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, Malta quiere expresar su reserva respecto al cuarto párrafo del preámbulo.

Malta considera que este párrafo no refleja correctamente los compromisos asumidos por los Estados nucleares en la Conferencia de examen y prórroga del Tratado sobre

la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Malta subraya su deseo de que pronto se concrete un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos y reconoce y acoge con beneplácito el compromiso de los Estados nucleares de acordar dicho instrumento.

Sr. Sha Zukang (China) (*interpretación del chino*): La delegación de China ha estudiado detenidamente el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 sobre los ensayos nucleares y ha escuchado con atención las opiniones vertidas por las distintas delegaciones.

Antes de que la Comisión adopte medidas sobre este proyecto, aprovecho la oportunidad para reiterar la posición de la delegación china sobre la cuestión de los ensayos nucleares. Hago énfasis en que la posición del Gobierno chino sobre el tema es coherente y clara.

El Gobierno chino siempre ha ejercido la máxima moderación en materia de ensayos nucleares. En el período de la guerra fría, los países con los arsenales más importantes y avanzados realizaron unos 1.000 ensayos nucleares cada uno, en su rivalidad por la supremacía y su carrera de armas nucleares. China, por su parte, nunca participó en la carrera de armas nucleares. No lo hizo durante la guerra fría, en que los Estados Unidos y la ex Unión Soviética estaban fervientemente embarcados en dicha carrera, ni posteriormente. En efecto, siempre estuvo a favor de la prohibición y la destrucción completa de las armas nucleares, así como en favor de la prohibición total de las armas químicas y biológicas.

China ha ejercido la máxima moderación en el desarrollo de armas nucleares y sus depósitos de tales armas se han mantenido siempre al mínimo. El número y la escala de sus ensayos también se mantuvieron al nivel mínimo. En realidad, el número total de ensayos realizados por China en los últimos 30 años equivale apenas al número medio realizado por algunas Potencias nucleares en sólo un año.

Habiendo estado reiteradamente sometida a la amenaza nuclear de algunas Potencias nucleares y en vista de que esas Potencias mantenían una política de disuasión nuclear, China realizó un número limitado de ensayos nucleares y posee una pequeña reserva de armas nucleares, destinada únicamente a la defensa propia.

China se opone a la hegemonía y aplica una política exterior independiente y de paz. China no está aliada con ninguna Potencia importante ni pertenece a bloque militar alguno. Siendo independiente y autosuficiente en materia de defensa nacional, China no tiene ninguna protección nuclear

extranjera. Nunca ha causado daño a país alguno. Por el contrario, fue reiteradamente objeto de invasiones y ocupaciones imperialistas antes de que se creara la República Popular, y posteriormente, ciertas Potencias la amenazaron con armas nucleares.

China no quiere que la perjudiquen otra vez. Considera que todos los países tienen el derecho a mantener la debida capacidad nacional de defensa y de legítima protección. Precisamente por su propia experiencia, China no basa su seguridad en una amenaza nuclear contra otros países. En realidad, está resueltamente en contra de la política de la disuasión nuclear. Como las armas nucleares chinas no están dirigidas contra otro país, no constituyen amenaza alguna para los demás Estados.

No existe amenaza alguna de China a la paz y la seguridad internacionales. Hace mucho China se comprometió incondicionalmente a no ser el primer país en usar las armas nucleares y dio a todos los Estados no nucleares la garantía incondicional de que no las usaría contra ellos ni los amenazaría con utilizarlas. Además, China fue uno de los primeros países poseedores de armas nucleares en asumir el compromiso jurídico internacional respecto de las zonas desnuclearizadas de América Latina y el Pacífico meridional.

China ha apoyado siempre el objetivo de una proscripción total de los ensayos de armas nucleares dentro del marco de una prohibición completa y de la destrucción de todas las armas nucleares. Nos complace observar que se ha progresado en la negociaciones hacia un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos. China apoya la concertación de un tratado viable sobre la prohibición completa de los ensayos que permita realmente proscribir todas las explosiones de armas nucleares lo antes posible y, a más tardar, en 1996, y seguirá actuando con los demás países interesados en el empeño común por alcanzar dicho objetivo.

China considera sinceramente que el criterio fundamental para concretar una prohibición total de los ensayos es el de la pronta concertación de un tratado para la prohibición completa de los ensayos y su más pronta entrada en vigor. Deseo reiterar que cuando entre en vigor dicho tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, China pondrá fin a las explosiones de armas nucleares.

China entiende las legítimas preocupaciones expresadas por muchos países no poseedores de tales armas acerca de los ensayos, y desea agradecer a esos países que reconocen y respetan su posición. Huelga decir que la delegación china

tiene serias reservas respecto de algunos elementos del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 que se pondrá a votación. Creemos que la aprobación de ese proyecto no ayudaría a crear una atmósfera favorable al avance de las negociaciones en torno a un tratado para la prohibición completa de los ensayos. En realidad, no hará sino obstaculizar dichas negociaciones.

En tales circunstancias, la delegación de China tendrá que votar en contra del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3.

Sr. Ledogar (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Deseo explicar por qué los Estados Unidos se abstendrán en la votación del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3.

El Gobierno de los Estados Unidos está comprometido con una moratoria de los ensayos nucleares. Impusimos una moratoria de los ensayos a nuestro propio país hace tres años y hemos defendido constantemente la idea de que todos los Estados nucleares impongan una moratoria durante las negociaciones de un tratado para la prohibición completa de tales ensayos. Creemos firmemente que es la manera de crear y fomentar un clima político más favorable al rápido éxito de las negociaciones sobre una prohibición completa de los ensayos nucleares. En consecuencia, los Estados Unidos lamentan los ensayos realizados por China y Francia.

Sin embargo, no podemos apoyar el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3. No creemos que el tono y el contenido del texto contribuya al logro de nuestro objetivo mutuo de garantizar la concertación de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos a comienzos de 1996. Esto es lamentable. Hubiéramos preferido mucho más un proyecto de resolución contra los ensayos en un tono más moderado y menos apasionado que hubiéramos podido acompañar. No obstante, eso no es lo que lograron los patrocinadores.

Los Estados Unidos no apoyan la afirmación que se hace en el cuarto párrafo del preámbulo de que los ensayos no son congruentes con los compromisos asumidos por los Estados nucleares en la Conferencia de examen y prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en 1995. En efecto, el lenguaje utilizado en la Conferencia en relación con la máxima moderación resultó en textos de transacción que reflejaban hechos muy conocidos, como que China seguiría realizando ensayos y que Francia mantenía abiertas sus opciones hasta las siguientes elecciones. Los que participamos en las negocia-

ciones del documento final de la Conferencia del TNP sabemos que fue así.

El supuesto, en el quinto párrafo del preámbulo, de que los ensayos nucleares subterráneos tienen efectos negativos en la salud y el medio ambiente, para mi delegación, va demasiado lejos.

Somos reacios a emitir tales juicios sobre los efectos que tendrán los ensayos en el medio ambiente y en la salud sin haber visto antes pruebas concluyentes.

En cuanto al párrafo 2 de la parte dispositiva, los Estados Unidos no pueden sumarse a quienes deploran profundamente todos los ensayos nucleares, debido a los motivos ya mencionados.

Del mismo modo, en el párrafo 3 de la parte dispositiva, que insta enérgicamente a la cesación inmediata de todos los ensayos, consideramos que un giro como “lo antes posible” o “a la mayor brevedad” podría haber moderado el tono del proyecto de resolución.

Por último, el proyecto de resolución no hace referencia alguna al considerable progreso realizado en la Conferencia de Desarme de Ginebra en sus negociaciones sobre el tratado de prohibición completa. Éste es el medio de alcanzar una prohibición total y definitiva de todas las pruebas nucleares. Esperamos que ello se logre con la concertación del tratado en abril del año próximo.

Mi Gobierno lamenta que sus esfuerzos en pro de una resolución más moderada no se vieran coronados por el éxito. También lamentamos, por lo tanto, que los Estados Unidos se vean obligados a abstenerse.

Sr. Dlamini (Swazilandia) (*interpretación del inglés*): Solamente haré uso de la palabra unos instantes en nombre de la delegación de Swazilandia.

Lo que preocupa a nuestra delegación es el empuje del proyecto de resolución y sus efectos actuales y futuros. A este respecto no debemos andarnos por las ramas. Ha llegado el momento de decir la verdad. Ha llegado el momento de decir la verdad sobre los ensayos nucleares. Ya los lleve a cabo un país pequeño, un país pobre o un país rico, y mientras, en última instancia, violen el principio de la coexistencia pacífica de cualquier país con sus vecinos, ha llegado el momento de que las Naciones Unidas los condenen.

Así pues, como órgano de las Naciones Unidas, no disfracemos la verdad. Las armas nucleares son una amenaza en cualquier lugar del planeta. Por consiguiente, mi delegación no estará nunca de acuerdo ni apoyará opiniones, procedan de donde procedan, que comporten concesiones respecto de los ensayos de armas nucleares.

Sra. Bourgois (Francia) (*interpretación del francés*): La Primera Comisión está a punto de votar un proyecto de resolución relativo a los ensayos nucleares. Mi país votará en contra. La política francesa es el blanco al que apuntan los instigadores de este proyecto. La nuestra es una política legítima.

¿Qué pretende Francia? Pretende salvaguardar su independencia nacional y contribuir a fortalecer la causa de la paz. ¿Qué está haciendo? Está llevando a cabo un programa de ensayos nucleares que está estrictamente limitado, tanto en cuanto a la duración como en cuanto al número de ensayos que se realizan. Este programa tiene como objetivo mantener la credibilidad de su fuerza de disuasión, que contribuye a su propia seguridad y, más allá de ésta, a la de Europa.

Al mismo tiempo, Francia se compromete a concluir, lo antes posible, un tratado de prohibición completa y definitiva de los ensayos nucleares. Francia se contaba entre las primeras Potencias nucleares que asumieron este compromiso y escogió la opción cero.

El texto presentado a esta Asamblea se basa en declaraciones falsas y aseveraciones infundadas. Todo el mundo sabe que los Estados poseedores de armas nucleares, durante la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), no se comprometieron a poner fin inmediatamente a sus ensayos nucleares. “Máxima moderación” no significa ni prohibición ni suspensión. Las palabras significan lo que significan. Además, Francia ha manifestado claramente que se reserva el derecho de llevar a cabo ensayos nucleares. Esto se dijo en mayo. Sugerir hoy lo contrario es simplemente falso.

Todo el mundo sabe que las precauciones que hemos tomado, los estudios científicos que se han realizado y la transparencia que hemos aceptado demuestran la inocuidad de los experimentos franceses. Hablar de “Posibles efectos negativos en la salud y el medio ambiente” es una afirmación infundada.

Hago un llamamiento a la reflexión. ¿Cuál será el resultado de semejante resolución? ¿Cómo contribuirá a la

credibilidad de las Naciones Unidas? ¿Qué riesgos se corren?

El resultado: Francia seguirá su camino. Pondrá fin a sus ensayos muy pronto, pero lo hará porque se comprometió a hacerlo y porque no ha escatimado esfuerzos para concluir el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares lo antes posible.

La credibilidad: En la labor de la Comisión ha prevalecido un clima crispado y polémico. De esta forma se ha perdido un tiempo precioso y no se han abordado cuestiones concretas relativas a la no proliferación y el desarme, incluido el desarme nuclear.

Los riesgos: El proyecto de resolución dará pie a pensar que el TNP podría no aplicarse, aunque acabe de ser prorrogado indefinidamente.

Este proyecto de resolución, junto con otros intentos del mismo tipo que se están efectuando, contribuirá a minar los mismos logros que deberíamos fortalecer y hará más difíciles las negociaciones del tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Al no pedir una conclusión rápida del tratado, de ser posible antes del 30 de junio de 1996, este proyecto de resolución permitirá a ciertos países pronunciarse hoy y mañana eludir mejor la cuestión.

En conjunto, el texto está inspirado por los sentimientos y no por la seriedad, por la pasión y no por la razón, por los cálculos a corto plazo y no por objetivos a largo plazo. Los países que voten a favor de este texto irán en contra de la misma causa que desean defender y que nosotros defendemos junto con ellos: la causa de la no proliferación, el desarme y la paz.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Puesto que no hay más delegaciones que deseen hacer uso de la palabra en explicación de voto antes de la votación, doy ahora la palabra al Secretario de la Comisión.

Sr. Kheradi (Secretario de la Comisión) (*interpretación del inglés*): Quizá sea un poco tarde para hacerlo, pero deseo informar a la Comisión que los siguientes países se han sumado al patrocinio de los proyectos de resolución siguientes: A/C.1/50/L.3: la República Dominicana y Barbados; A/C.1/50/L.50/Rev.1: Liechtenstein, Malta y

Gabón; A/C.1/50/L.17/Rev.2: Venezuela y A/C.1/50/L.45: Honduras.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Comisión procederá ahora a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución incluidos en el grupo 1, comenzando con el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3. Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

Sr. Kheradi (Secretario de la Comisión) (*interpretación del inglés*): La Comisión adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, titulado "Ensayos nucleares". El proyecto de resolución fue presentado por el representante de México en la 14ª sesión de la Comisión, celebrada el 7 de noviembre de 1995, y lo patrocinan los siguientes países: Antigua y Barbuda, Australia, Barbados, Bhután, Botswana, el Brasil, Chile, Costa Rica, la República Dominicana, el Ecuador, Fiji, Guatemala, Honduras, Indonesia, Jamaica, el Japón, Kirguistán, Maldivas, las Islas Marshall, México, los Estados Federados de Micronesia, Mongolia, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, el Paraguay, el Perú, la República de Corea, San Marino, Samoa, Singapur, las Islas Salomón, Sudáfrica, Tailandia, Trinidad y Tabago, Ucrania, el Uruguay y Venezuela.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burundi, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Ecuador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Finlandia, Ghana, Granada, Guatemala, Guyana, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kazakstán, Kirguistán, Lesotho, Liechtenstein, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, República de Corea, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tayikistán, Tailandia, Trinidad y Tabago, Uganda, Ucrania, República Unida

de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

China, Côte d'Ivoire, Djibouti, Francia, Gabón, Malí, Mauritania, Mónaco, Níger, Senegal, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Abstenciones:

Afganistán, Albania, Andorra, Angola, Armenia, Benin, Bulgaria, Camerún, Chad, Congo, Croacia, Chipre, República Checa, El Salvador, Estonia, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Guinea-Bissau, Hungría, Israel, Kenya, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Lituania, Madagascar, Marruecos, Pakistán, Polonia, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, España, República Árabe Siria, ex República Yugoslava de Macedonia, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Estados Unidos de América, Zaire.

Por 95 votos a favor, 12 en contra y 45 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen explicar su voto o posición.

Sr. Deimundo (Argentina): La delegación argentina desea expresar su posición frente al proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, titulado "Ensayos nucleares". Teniendo en consideración la posición sustentada en la Declaración del Grupo de Río, emitida en Quito el 16 de junio de este año, y en la Declaración de la Quinta Cumbre Iberoamericana, celebrada en la ciudad de San Carlos de Bariloche en el mes de octubre pasado, la Argentina votó a favor del proyecto de resolución contenido en el documento citado.

Al respecto, una vez más mi país desea señalar la importancia que asigna a la pronta conclusión del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Por otra parte, la República Argentina acoge con beneplácito el compromiso expresado por Francia de adherir a un tratado de prohibición total de los ensayos nucleares, así como también el compromiso del Presidente Chirac de eliminar en el futuro todo tipo de estas pruebas.

Asimismo, otro aspecto que mi país estima alentador en esta materia es la declaración común de los Gobiernos de Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos en la que asumen el compromiso de firmar durante el primer semestre

de 1996 los protocolos del Tratado de Rarotonga relativo a la zona libre de armas nucleares en el Pacífico Sur.

Por último, en lo que respecta al quinto párrafo del preámbulo del proyecto de referencia, mi delegación, al tiempo que comparte las preocupaciones allí manifestadas, estima necesario contar con una mayor fundamentación científica en la materia.

Sr. Berdennikov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La delegación de la Federación de Rusia se abstuvo en la votación del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, titulado "Ensayos nucleares".

Estamos de acuerdo con el concepto general del proyecto: conclusión de un tratado de prohibición amplio, tan pronto como sea posible, y también con su alta consideración por las acciones de los Estados nucleares que han adherido a la moratoria.

Al propio tiempo, en nuestro concepto, en estos momentos cuando un acuerdo sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos ha llegado a su etapa final, el proyecto de resolución, que no integra a las partes en el tratado, puede ser contraproducente.

Sr. Breitenstein (Finlandia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación decidió votar en favor del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 y deseo aprovechar esta oportunidad para explicar nuestro voto.

Finlandia ha manifestado que lamenta que se hayan llevado a cabo ensayos nucleares en el curso de los últimos meses. Nuestra oposición a todo ensayo nuclear ha sido constante y, por lo tanto, es bien conocida.

Sin embargo, para mi Gobierno un tratado de prohibición completa de los ensayos es una cuestión de la mayor prioridad. Sólo un acuerdo multilateral que establezca la cesación completa y definitiva de las explosiones de ensayo nucleares puede asegurarnos un mundo en el cual tales actividades nunca más se llevarán a cabo. Lamentablemente, las resoluciones de la Asamblea General no proporcionan tal seguridad, como tampoco la garantiza una moratoria unilateral.

Mi Gobierno participa activamente en las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos en la Conferencia de Desarme. La comunidad internacional comparte el objetivo de concluir un tratado de prohibición completa de los ensayos en 1996. El proyecto

de resolución que acabamos de votar, lamentablemente, no reconoce ni expresa apoyo a este objetivo.

Además, advertimos que el proyecto de resolución omite toda mención del importante progreso logrado hasta ahora en la Conferencia de Desarme. Las declaraciones de cuatro Estados poseedores de armas nucleares en apoyo de la verdadera opción cero han generado un impulso importante y positivo en las negociaciones de Ginebra. Este impulso debiera haber contado con el crédito que merece en el proyecto de resolución.

Asimismo, en nuestro concepto, el proyecto de resolución refleja en forma inadecuada un importante consenso resultante de la Conferencia de 1955 encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP). Los Estados poseedores de las armas nucleares se comprometieron a ejercer la mayor moderación en cuanto a los ensayos nucleares. No conviene a los intereses de la comunidad internacional dar crédito a una implicación de que los compromisos del TNP han sido o están siendo en alguna manera violados.

Finlandia continuará haciendo pública su oposición a toda explosión de ensayo nuclear y subrayando la primacía de las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos como el medio para tratar la cuestión de las explosiones nucleares y dar crédito a todo progreso logrado en la búsqueda de nuestro objetivo común. Es lamentable que el proyecto de resolución sólo se ocupe de preocupaciones serias aunque momentáneas al tiempo que ignora el objetivo que todos compartimos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Luxemburgo, quien hablará en nombre de los países del Benelux.

Sr. Wolzfeld (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los países del Benelux: Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo.

Con gran dificultad nuestros países finalmente decidieron votar a favor del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 sobre ensayos nucleares, aunque no porque tengamos alguna duda respecto a lo que pensamos sobre la continuación de esos ensayos en el período posterior a la guerra fría. Hemos deplorado repetidamente esos ensayos. Nos parece que pertenecen a otra era e implican riesgos que estábamos dispuestos a correr cuando el enfrentamiento de los bloques ponía en peligro nuestra existencia, pero que en la nueva era en que vivimos nos parecen superfluos. Los

tres países del Benelux deploran esos ensayos y no tenemos vacilación al respecto.

La opinión pública en nuestros países a menudo se ha expresado en forma vehemente contra esos ensayos y en los países democráticos como los nuestros el Gobierno no puede ignorar tales sentimientos y mensajes. Los países del Benelux, sin embargo, desean expresar sus opiniones en forma sosegada y objetiva.

Quisiéramos también señalar nuestra preocupación por lo inadecuado del texto. Los países del Benelux tienen la intención de abstenerse de reacciones emocionales y pasajeras. Lamentamos los excesos de todo orden a que esta cuestión ha dado lugar recientemente. Las distintas opiniones sobre una cuestión, sin importar su importancia, no pueden justificar algunos de los tumultos de que hemos sido testigos.

Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo no pueden olvidar los lazos de amistad con ciertos países que se ven especialmente afectados por estos deslices de conducta. Nos hubiera gustado ver una mayor moderación por parte de todas las delegaciones y la aprobación de un enfoque menos selectivo en lo que respecta a los ensayos nucleares.

En el futuro inmediato el desarme nuclear estará dominado por la negociación de un tratado de eliminación completa de los ensayos. A este respecto, celebramos los empeños concretados hasta la fecha para la conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos, incluyendo a los Estados que aún los están llevando a cabo. No olvidamos, sin embargo, que a este respecto Francia fue la primera en salir a la palestra sin reservas.

Además, nuestro voto en favor del proyecto de resolución no debiera llevar a creer a la Comisión que estamos endosando sus imperfecciones. Estas son por demás considerables. Por cierto, es lamentable que se haya considerado necesario establecer una fecha para la conclusión de las negociaciones. Evidentemente, tal omisión no se debe a una inadvertencia. Presupone un enfoque de las negociaciones sobre un tratado amplio de prohibición de ensayos que no compartimos. Este tratado, en algún momento venidero se beneficiará del impulso que le diera el feliz resultado de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP). Este impulso nos garantiza el éxito en los próximos meses y tenemos que aprovecharlo. Ignorar esa fecha puede dar lugar a dudas en cuanto a la voluntad de llegar a una conclusión dentro del calendario establecido por la comunidad internacional. Para nuestros

tres países y para muchos otros este es un objetivo importante.

También es desafortunado que un documento redactado por expertos haga un uso equivocado del texto del TNP. En particular tengo en mente el cuarto párrafo del preámbulo porque ninguno de los textos del TNP en realidad prohíbe los ensayos nucleares. Si bien los deploramos, nos negamos a comprometernos con interpretaciones oportunistas de importantes tratados internacionales.

En esas circunstancias Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo quisieran recordar a la Asamblea que lamentan toda acción contraria a nuestro objetivo común: el desarme nuclear. Y esa fue la única razón de nuestro voto en el día de hoy.

Sr. Martínez-Morcillo (España): La delegación de España se ha abstenido en la votación del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/50/L.3 sobre ensayos nucleares. Tal abstención no afecta a la posición general del Gobierno español sobre ensayos nucleares, que puede resumirse en los siguientes puntos.

El Gobierno español lamenta profundamente la realización de pruebas nucleares. Mi Gobierno confiere la máxima importancia y prioridad a la conclusión de las negociaciones de un tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares, que debe ser concluido no más tarde de 1996 a fin de permitir su pronta firma y entrada en vigor. En tales negociaciones, mi Gobierno apoya sin reservas la llamada opción cero.

Mi delegación se ha abstenido en la votación de este proyecto, ya que tiene ciertas reservas sobre la interpretación que en él se hace del alcance de las decisiones y compromisos adoptados en la Conferencia de examen y prórroga del TNP.

Por último, mi delegación desea subrayar que considera que las negociaciones para la conclusión de un tratado sobre prohibición completa de ensayos nucleares deben culminarse con total independencia de cualquier circunstancia coyuntural.

Sr. Neagu (Rumania) (*interpretación del inglés*): La posición de Rumania sobre los ensayos nucleares es bien conocida. Mi país participa activamente en las negociaciones para llegar, lo antes posible, a un acuerdo para poner coto a todos los ensayos nucleares.

A estas alturas de las negociaciones, tiene una importancia fundamental evitar todo enfrentamiento, condena o exclusión y, en un clima de cooperación, concentrar todos los esfuerzos en concluir la redacción del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que esperamos para mediados de 1996 o incluso antes, a fin de que todos los Estados poseedores de armas nucleares firmen el texto con prontitud y el tratado entre en vigor sin demora. Mi delegación se ha abstenido en la votación del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, sobre "Ensayos nucleares" para contribuir a la creación de un clima político favorable a la aceleración de las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) en Ginebra y para llegar lo antes posible a la eliminación y prohibición de todos los ensayos nucleares.

Sr. Akram (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Desde hace 30 años el Pakistán apoyó el objetivo de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Nos complace que ahora tengamos a la vista la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Mi delegación apoya los objetivos del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3. Compartimos el deseo de que cesen todos los ensayos nucleares. Compartimos la preocupación por el medio ambiente.

Sin embargo, mi delegación se ha visto obligada a abstenerse en la votación del proyecto de resolución, porque pensamos que algunas de sus disposiciones principales revelan un desequilibrio. En el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución se encomia la moratoria que observan algunos Estados poseedores de armas nucleares, que han llevado a cabo casi 2.000 ensayos nucleares. Sólo deplora profundamente los ensayos nucleares actuales. Debido a este desequilibrio, que creemos injusto, mi delegación se ha visto obligada a abstenerse en la votación.

Sr. Dimitrov (Bulgaria) (*interpretación del inglés*): Quisiera explicar la posición de la delegación de Bulgaria sobre la resolución A/C.1/50/L.3. Bulgaria atribuye gran importancia a la cesación de los ensayos nucleares y ha apoyado desde hace mucho tiempo la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. A nuestro juicio, el logro de esta meta es uno de los medios importantes para satisfacer las inquietudes de la comunidad internacional en materia de seguridad en la era posterior a la guerra fría, en la esfera de la no proliferación nuclear y el desarme nuclear. No obstante, el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, como resultó evidente en las consultas, no podía obtener el consenso, lo que a nuestro juicio no contribuye a la conclusión con éxito de las importantes negociaciones de la Conferencia de Desarme sobre el

tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Esta es la razón por la cual la delegación de Bulgaria se abstuvo en la votación del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador para explicar su voto.

La Comisión procederá ahora a tomar decisiones sobre los proyectos de resolución del grupo 8. Tenemos ante nosotros el proyecto de resolución A/C.1/50/L.13 y sus enmiendas, que figuran en el documento A/C.1/50/L.53, así como también el proyecto de resolución A/C.1/50/L.48.

¿Alguna delegación desea hacer una declaración que no sea una explicación de voto o de posición antes de la votación?

Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Moradi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de Cuba, Myanmar, el Pakistán y mi propia delegación, como patrocinadores de la enmienda que figura en el documento A/C.1/50/L.53, tengo el privilegio de informar a la Primera Comisión de que, después de consultas intensas y fructíferas con los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/50/L.13, titulado "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas", convinimos en no insistir en que se tome una decisión sobre nuestra enmienda. Los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/50/L.13 acordaron suprimir el párrafo segundo del preámbulo y hacer una declaración que disipe algunas de las aprensiones que existen con respecto a algunos de los elementos del proyecto de resolución A/C.1/50/L.13.

Esperamos continuar el diálogo sobre esta importante cuestión con miras a lograr una mayor flexibilidad y comprensión y, esperamos, a presentar una sola resolución sobre esta importante cuestión en años venideros. También alentamos a los miembros de la Comisión a que voten en sentido afirmativo sobre un proyecto de resolución semejante que figura en el documento A/C.1/50/L.48.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Comisión toma nota de que el Irán no insistirá en que se tome una decisión sobre las enmiendas que figuran en el documento A/C.1/50/L.53. A continuación tiene la palabra el representante del Canadá.

Sr. Moher (Canadá) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, deseo manifestar mi agradecimiento a nuestro colega del Irán por la declaración que acaba de hacer. Como ha señalado, se ha hecho efectivamente un esfuerzo importante a fin de encontrar una base para tomar medidas positivas sobre este tema. El Canadá agradece los esfuerzos realizados por todas las delegaciones en ese sentido, inclusive los realizados por los patrocinadores del documento A/C.1/50/L.53.

Asimismo, deseo expresar el reconocimiento especial del Canadá por los esfuerzos intensos y sumamente positivos desplegados por la delegación del Brasil, nuestro socio en este empeño.

Deseo pedir que todas las delegaciones escuchen atentamente porque lo que queremos decir en relación con el documento A/C.1/50/L.13 es importante. Como resultado de las deliberaciones que mantuvimos con los patrocinadores del documento A/C.1/50/L.53, los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/50/L.13 están pidiendo en esta sala la supresión del segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución A/C.1/50/L.13. Se trata de un gesto importante de los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/50/L.13 en su esfuerzo por encontrar consenso sobre esta cuestión.

Si se me permite, deseo leer una declaración muy breve. Hago esta declaración en nombre de los 33 patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/50/L.13. El proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/50/L.13 se refiere claramente a dos esferas en las que se invita a que se intensifiquen el diálogo bilateral y multilateral sobre la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas.

La primera trata de asegurar el cumplimiento de los compromisos ya adquiridos al respecto en virtud de instrumentos jurídicos internacionales. Ejemplos de dichos instrumentos son: el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

La segunda se refiere a explorar medios de seguir elaborando normas jurídicas internacionales sobre las transferencias de alta tecnología con aplicaciones militares.

Se trata de una declaración clara en la que se invita a los Estados a seguir desplegando esfuerzos para encontrar un consenso internacional mayor en esta esfera.

Este proyecto de resolución no pretende abordar o resolver las importantes diferencias de opinión que existen en esta materia. En concreto, el proyecto de resolución no se ocupa del tema de los regímenes de control a la exportación. Muchos países, incluido el Canadá, consideran que dichos regímenes son mecanismos positivos y aceptables. Otros países, como es bien conocido, no están de acuerdo con esta opinión. Como este proyecto de resolución es un intento de alentar un diálogo más intenso sin prejuzgar sus resultados, no aborda ni ésta ni otras cuestiones concretas.

Con esto termina la breve declaración que quería hacer, Sr. Presidente.

Quiero hacer dos últimas observaciones: Primero, es evidente que se invita a los miembros de la Primera Comisión a votar de acuerdo con sus posiciones nacionales tanto sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.13 como sobre el A/C.1/50/L.48. Mi segunda observación es que, y esto lo digo con toda sinceridad y firmeza, deseamos manifestar nuestro reconocimiento, y el de nuestro asociado brasileño, a los 33 patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/50/L.13.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Comisión ha tomado debida nota de la declaración del representante del Canadá, especialmente en lo referente a la declaración relativa a la supresión del segundo párrafo del preámbulo.

Puesto que nadie desea formular otras declaraciones ni explicar sus posiciones, la Comisión procederá a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/50/L.13.

Se ha solicitado votación registrada.

Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

Sr. Kheradi (Secretario de la Comisión) (*interpretación del inglés*): A continuación la Comisión procederá a una votación registrada sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/50/L.13, con la revisión que leyó el Embajador del Canadá, es decir, con la supresión del segundo párrafo del preámbulo.

En relación con ese proyecto de resolución, la Comisión también tomará nota de que no se insistirá en

que se proceda a votación sobre la enmienda que figura en el documento A/C.1/50/L.53, como declaró el representante del Irán conforme a lo estipulado por los patrocinadores de esa enmienda.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Cuba, República Popular Democrática de Corea, Francia, India, Irán (República Islámica del), Japón, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 148 votos contra ninguno y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/50/L.13, en la forma en que fuera oralmente enmendado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Comisión procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.48.

Se ha pedido votación registrada.

Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

Sr. Kheradi (Secretario de la Comisión) (*interpretación del inglés*): La Comisión comenzará ahora la votación sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.48, titulado "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas". Este proyecto fue presentado por el representante de la India en la 16ª sesión de la Comisión, celebrada el 8 de noviembre de 1995. Está patrocinado por los siguientes Estados: Bangladesh, Bhután, Cuba, Guyana, la India, Indonesia, la República Islámica del Irán, Kenya, Lesotho, Malasia, Malawi, Nepal, Nigeria, el Pakistán, Filipinas y Sri Lanka.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Ecuador, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Islas Salomón, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Francia, Israel, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Fiji, Finlandia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Kazakstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Malta, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Tayikistán, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania, Uzbekistán.

Por 98 votos contra 6 y 51 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/50/L.48.

[Posteriormente, la delegación de Myanmar informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor]

El Presidente (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto o su posición.

Sr. Deimundo (Argentina): La delegación argentina desea expresar su posición frente al proyecto de resolución A/C.1/50/L.13, titulado "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas", que esta Comisión acaba de adoptar.

Al respecto, mi país asigna fundamental importancia a la ciencia y la tecnología, no sólo como fuente de bienestar social y desarrollo económico sino también como contribución significativa a la plena vigencia y aplicación de los acuerdos de control de armamentos y desarme en áreas como la eliminación de armamentos, la conversión de la industria militar para usos pacíficos y la verificación de los acuerdos.

Por otra parte, y como fuera señalado por esta delegación en el marco del debate general de esta Comisión, la Argentina desea resaltar especialmente el uso responsable de la tecnología por parte de todos los Estados y apoya el establecimiento de controles nacionales e internacionales que eviten que sea desviada hacia una proliferación de

armas de destrucción en masa y armas convencionales que conduzca a mejoras cualitativas con efectos desestabilizadores que amenacen la paz y la seguridad internacionales.

En este sentido, a fin de evitar las denegaciones de transferencia de tecnología en aplicaciones militares, consideramos imprescindible asegurar que ésta sea efectuada en forma responsable, bajo estrictos controles que garanticen su utilización exclusivamente pacífica.

Sra. Ghose (India) (*interpretación del inglés*): Deseo explicar muy brevemente el voto de mi delegación sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.13. Quiero agradecer a la delegación del Canadá los esfuerzos realizados para tratar de resolver lo que parecía ser un estancamiento. Espero sinceramente que el año próximo podamos empezar a trabajar a tiempo para lograr un solo proyecto de resolución sobre esta cuestión tan importante.

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Hay alguna otra declaración para explicar el voto? Parece que no.

De esta manera, hemos concluido la labor de hoy.

Originalmente, se había previsto que la Comisión realizara una sola sesión el viernes. Recién se me informó que nuestra solicitud de una sala para dos sesiones ha sido aprobada y que podríamos realizar dos sesiones mañana. En ese caso, tengo la gran esperanza de que la Comisión pueda examinar mañana tantos proyectos de resolución como sea posible.

Quisiera consultar a las delegaciones sobre la labor a realizar mañana. En el grupo 1, la Presidencia propone adoptar medidas sobre los siguientes proyectos de resolución: A/C.1/50/L.8/Rev.1, A/C.1/50/L.17/Rev.2, A/C.1/50/L.19/Rev.1 y A/C.1/50/L.49/Rev.1. ¿Algún representante desea hacer algún comentario sobre el grupo 1?

Sr. Goonetilleke (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): Quiero señalar que mi delegación ha solicitado que el proyecto de resolución A/C.1/50/L.49/Rev.1 vuelva a publicarse por razones técnicas. Mi delegación espera que el nuevo texto esté disponible mañana por la mañana cuando estemos preparados para votar sobre esa cuestión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se me informa que la versión corregida del texto estará disponible mañana por la mañana. En ese caso, la Comisión podrá adoptar una decisión sobre ese proyecto de resolución.

Si no hay otros comentarios sobre el grupo 1, pasaremos al grupo 3. En el grupo 3, la Presidencia propone que mañana adoptemos medidas sobre dos proyectos de resolución: A/C.1/50/L.29/Rev.2 y A/C.1/50/L.45.

Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos.

Sr. Ledogar (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Lamento informar que en este momento todavía no han finalizado las consultas necesarias sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.45, la resolución relativa a la suspensión de la exportación de minas terrestres antipersonal, y es probable que precisemos más tiempo. Es posible que mañana se resuelva esta dificultad para nosotros, creada por las enmiendas propuestas, pero en este momento no puedo afirmar que estemos preparados mañana. Sr. Presidente: Le pediría que estuviera preparado para aplazar esta cuestión hasta el lunes si fuera necesario.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Propongo que volvamos a examinar esta cuestión mañana por la mañana, cuando veamos los resultados de las consultas. Quizá si las consultas han sido fructíferas podamos tomar una decisión mañana por la tarde.

Si no hay más comentarios sobre el grupo 3, ¿podemos pasar al grupo 7? En el grupo 7 la Presidencia propone adoptar medidas sobre los siguientes proyectos de resolución: A/C.1/50/L.24, A/C.1/50/L.28/Rev.1 y A/C.1/50/L.31/Rev.1.

Si no hay más comentarios sobre el grupo 7, ¿podemos pasar al grupo 8? En el grupo 7 la Presidencia propone adoptar medidas sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.41/Rev.1. ¿Algún comentario?

Sr. García (Colombia): En relación con el proyecto de resolución A/C.1/50/L.41/Rev.1, continúan aún las consultas. Como es posible que se logren algunos progresos significativos, mucho me temo que sería bueno considerar posponer este proyecto de resolución para el próximo lunes.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Quizá también podamos examinar ese proyecto de resolución mañana por la mañana. Si las consultas han finalizado, podríamos adoptar una decisión por la tarde. Si no es así, probablemente tengamos que aplazar la adopción de medidas hasta el lunes.

Pasemos al grupo 11. En el grupo 11 la Presidencia propone adoptar medidas sobre el proyecto de resolución

A/C.1/50/L.7 y las enmiendas a ese proyecto de resolución que figuran en el proyecto de resolución A/C.1/50/L.58, así como sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.25. ¿Algún comentario sobre el grupo 11?

Sr. Akram (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Quiero señalar que se ha publicado una versión revisada (A/C.1/50/L.58/Rev.1) de las enmiendas propuestas al proyecto de resolución A/C.1/50/L.7.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Entonces mañana adoptaremos medidas sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.58/Rev.1.

Sr. Yamamoto (Japón) (*interpretación del inglés*): Mi delegación no desea que la adopción de medidas sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.7 se aplaze hasta el lunes. Pedimos a la Secretaría que haga todos los esfuerzos necesarios para evitarlo.

Pido a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/50/L.7 que se reúnan inmediatamente después de que se levante esta sesión, ya que se ha propuesto una nueva enmienda al proyecto de resolución A/C.1/50/L.7.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos tomado nota de la solicitud del representante del Japón y de los patrocinadores de ese proyecto de resolución. El proyecto de resolución A/C.1/50/L.7 recibirá el mismo tratamiento. Volveremos a examinar ese proyecto de resolución mañana para ver si se han realizado progresos y considerar la posibilidad de que se puedan adoptar medidas mañana por la tarde.

Tiene la palabra el Secretario de la Comisión para hacer algunos anuncios.

Sr. Kheradi (Secretario de la Comisión) (*interpretación del inglés*): Se me ha pedido que formule los siguientes anuncios.

Se realizará una reunión de los países no alineados de la Primera Comisión sobre cuestiones propias de la Comisión, que se llevará a cabo mañana a las 9 horas en la Sala de Conferencias D. Habrá asimismo una reunión de los países no alineados en esta Sala inmediatamente después de que se levante esta sesión.

Advierto que el representante del Japón también ha anunciado una reunión en esta Sala. Buscaremos la forma de hacer los arreglos necesarios.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Comisión adoptará decisiones en el día de mañana respecto de los siguientes proyectos de resolución: en el grupo 1, proyectos de resolución A/C.1/50/L.8/Rev.1, A/C.1/50/L.17/Rev.2, A/C.1/50/L.19/Rev.1 y A/C.1/50/L.49/Rev.1; en el grupo 3, proyecto de resolución A/C.1/50/L.29/Rev.2. Con respecto al proyecto de resolución A/C.1/50/L.45 los representantes han escuchado el pedido formulado por la delegación de los Estados Unidos. Del grupo 7 se examinarán los proyectos de resolución A/C.1/50/L.24, A/C.1/50/L.28/Rev.1 y A/C.1/50/L.31/Rev.1. Respecto

del grupo 8, todavía se están llevando a cabo consultas en relación con el proyecto de resolución A/C.1/50/L.41/Rev.1, de modo tal que quizás no podamos encararlo mañana por la tarde. Respecto del grupo 11 existe asimismo un pedido de diferir hasta el lunes la toma de decisiones sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.7 y las enmiendas contenidas en el documento A/C.1/50/L.58/Rev.1. Volveremos sobre esta cuestión mañana si las consultas son fructíferas. De lo contrario, quizás tengamos que aplazar la decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.7 hasta el lunes. Con posterioridad, examinaremos el proyecto de resolución A/C.1/50/L.25.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.